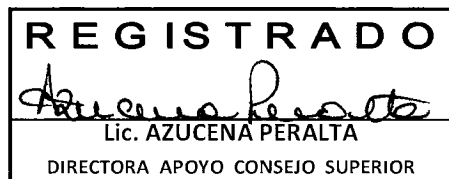




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013.

VISTO la Resolución N° 205/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con el concurso de Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas II (Área Máquinas Eléctricas), del Departamento Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 848/2012 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas II (Área Máquinas Eléctricas), del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

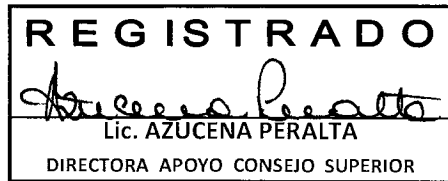
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional Santa Fe, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en la asignatura Máquinas Eléctricas II (Área Máquinas Eléctricas), del



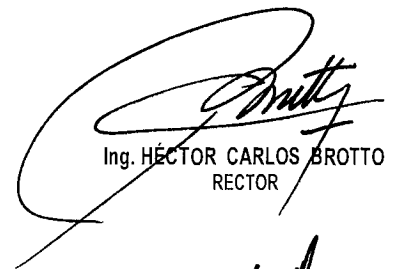
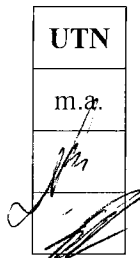
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Departamento Ingeniería Eléctrica, dado que el postulante presentado a la clase pública no alcanzó la categoría solicitada en el presente llamado.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1037/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER  
Secretario del Consejo Superior